

**ASUNTO: Cumplimentación de requerimiento de la Unidad de Transparencia relativo a solicitud de datos para su publicación.**

Visto requerimiento de fecha 23 de enero de 2019 número de registro 58 en el que se requiere al Servicio de Empleo y Desarrollo Local para que remita determinada información relativa a la actualización del portal de Transparencia, se INFORMA:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	L BulayvSd1Ed2UazxhxKUw==	<b>Fecha</b>	13/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LBulayvSd1Ed2UazxhxKUw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LBulayvSd1Ed2UazxhxKUw=</a>	<b>Página</b>	1/7



2.- Respecto a la información relativa al artículo 113. Información de los convenios y encomiendas de gestión. A este respecto, el Servicio de Empleo y Desarrollo Local ha celebrado:

- A. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO EN EL MARCO DEL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	LbulayvSd1Ed2UazxhxKUw==	<b>Fecha</b>	13/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LbulayvSd1Ed2UazxhxKUw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LbulayvSd1Ed2UazxhxKUw=</a>	<b>Página</b>	3/7



PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y FUNDACIÓN TELEFÓNICA.

En fecha 5 de mayo de 2016 se firmó Convenio de Colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y la Fundación Santa María la Real con el objeto de *“reforzar competencias y habilidades para la búsqueda activa de empleo y desarrollo de proyectos de emprendimiento, mediante sesiones individuales de coaching dirigidos a personas menores de 35 años desempleadas”*.

Para ello, la Fundación se comprometió a implantar en al Isla de Gran Canaria dos lanzaderas, una de ellas ubicada en Las Palmas de Gran Canaria y la otra en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, durante cinco meses que atendieron a 25 personas cada una. El Cabildo se obligó a poner los medios materiales, es decir, a ceder los espacios donde se realizaron las sesiones tanto individuales como colectivas y a poner a disposición de las personas trabajadoras de la Fundación los medios materiales necesarios para realizar su trabajo (ordenadores, pizarras, libretas...).

En fecha 17 de abril de 2017 se firma la Adenda I al citado Convenio de Colaboración, donde se prorroga el convenio de 2016, con las siguientes obligaciones para la Fundación Santa María la Real: implantación de 4 lanzaderas: 2 en las Palmas de Gran Canaria, 1 en Telde y otra en Santa Lucía. Cada Lanzadera de Empleo atendería a 20 personas durante un plazo de 5 meses. El Cabildo asumió las mismas obligaciones que en el Convenio anterior: poner a disposición de las personas trabajadoras de la Fundación los espacios y medio necesarios para el desempeño de su trabajo.

En fecha 10 de abril de 2018 se firmó la Adenda II del citado Convenio de Colaboración. El compromiso de la Fundación Santa María la Real era de implantar dos lanzaderas, una en el municipio de Santa Lucía y otra en el de Telde, atendiendo a personas en cada una de ellas, y durante un plazo de cinco meses. El Cabildo por su parte asumió las mismas obligaciones que en los convenios anteriores.

Está pendiente de firma la Adenda III correspondiente al ejercicio 2019, donde La Fundación se comprometerá a implantar tres lanzaderas en la Isla: una en Las Palmas de Gran Canaria, otra en el municipio de Santa Lucía de Tirajana y una tercera en el de Telde, durante cinco meses y atendiendo a 20 personas cada una de ellas. El Cabildo por su parte se comprometerá a asumir las obligaciones relativas a la cesión de espacios disponibles y en condiciones y de material y medios necesarios.

**B. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA PARA LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	L BulayvSd1Ed2UazxhxKUw==	<b>Fecha</b>	13/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LBulayvSd1Ed2UazxhxKUw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LBulayvSd1Ed2UazxhxKUw=</a>	<b>Página</b>	4/7



**EMPLEO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL MARCO DEL FONDO DE  
DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN).**

En fecha 9 de junio de 2017 se firma el referido convenio (con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018) entre el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo de Gran Canaria para las actuaciones en materia de empleo de los recursos asignados en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), aprobados por el Consejo del Gobierno de Canarias el 23 de diciembre de 2016, y publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 144 de jueves, 27 de julio de 2017.

Que el objeto del Convenio es la coordinación entre el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo Insular de Gran Canaria en el desarrollo de las distintas iniciativas de la línea 3 "Apoyo a la Empleabilidad", de su programación plurianual insular aprobada para el FDCAN y de la que dimanen compromisos específicos de cada parte, referidos sobre todo a las actuaciones y colaboraciones concretas de cada entidad en el marco de sus respectivas competencias. De dicho convenio no se deriva aportación económica de ninguna de las partes.

En fecha 21 de diciembre de 2018 se aprueba por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria y urgente, modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2019, prorrogar la vigencia del Acuerdo de Colaboración desde el 1 de enero de 2019 hasta el 8 de junio de 2021, en virtud de la cláusula quinta del mismo. Dicho Acuerdo está aún pendiente de firma por parte del Servicio Canario de Empleo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	L BulayvSd1Ed2UazxhxKUw=	<b>Fecha</b>	13/02/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Lopez Garcia - Jefe/a Serv. Empleo Y Desarrollo Local (En funciones)		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LBulayvSd1Ed2UazxhxKUw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/LBulayvSd1Ed2UazxhxKUw=</a>	<b>Página</b>	5/7

